

DECRETO N° 2204

CHIGUAYANTE, 07 DIC. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La orden de pedido interno N° 1209, de la DIDECO, que solicita el servicio de arriendo de dos baños químicos por veintiún días, dentro del programa "Primera feria Navideña Comunal de Chiguayante", Bases administrativas especiales denominada: "**Servicio de Arriendo de Baños Químicos**" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para el servicio de arriendo de dos baños químicos por veintiún días, dentro del programa "Primera feria Navideña Comunal de Chiguayante".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "**Servicio de Arriendo de Baños Químicos**".
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S), Paola Peña Valenzuela, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



HÉCTOR CHAVEZ NORIEGA  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 12:00  
FIRMA: f. 06/12/11.....